



El Congreso Nacional

En ejercicio de la facultad establecida en el literal i) del artículo 14 de la Codificación a la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, publicada en el Registro Oficial de 22 de febrero del 2005,

RESUELVE

Designar representante suplente de la ciudadanía ante el Directorio del Fondo de Solidaridad, al señor ingeniero **GABRIEL FERNANDO SECAIRA DURANGO**.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil siete.


Arq. Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL